

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE MERCADOS, COMERCIO, ABASTOS Y ALUMBRADO
PÚBLICO.

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO



OBJETIVO:

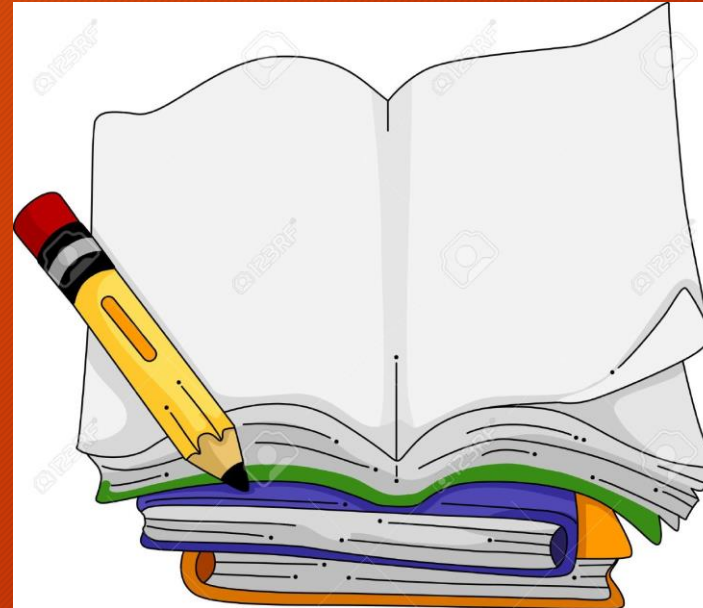
- El presente Plan de Trabajo; tiene como objetivo establecer las directrices que emprenderá la Comisión Edilicia de Mercados, Comercios, Abastos y Alumbrado Público en el Municipio de Amacueca, Jalisco con el fin de implementar mejoras continuas, de calidad e innovación en los servicios municipales inherentes a la Comisión.

En ese contexto, la Comisión Edilicia de Mercados, Comercios Abastos y Alumbrado Público, tiene como principales puntos a desarrollar, los siguientes rubros:

- I. Apoyo para la actualización del padrón de comerciantes y regularización.
- II. Presentar Iniciativas del ordenamiento municipal relacionado a la comisión o en su caso de reformas a la normatividad aplicable.
- III. Mantenimiento y modernización de inmuebles (mercados).
- IV. Limpieza y sanidad.
- V. Seguridad para comerciantes y ciudadanía.
- VI. Impulsar el desarrollo económico

APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE DATOS DE COMERCIANTES Y REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

- A) Padrón de locatarios del mercado Municipal.
- B) Padrón de datos de comerciantes
- C) Padrón de datos de Tianguis



Apoyar directamente a padrón y licencias para realizar una actualización del padrón de todos los comerciantes del municipio, para regularizar la situación jurídica en que se encuentran.

REGULARIZACIÓN. - En el proceso de actualización de datos, se verificará que los permisos sean operadas por los titulares a los que originalmente se les otorgó, y aquellos locatarios o comerciantes de tianguis y espacios abiertos que por diversas circunstancias adquirieron un local o espacio de forma distinta a la prevista por la ley.

.

REFORMAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

A) Habrán de proponerse la actualización a las normas de regulación de mercados, comercios, tianguis y comercio en espacios abiertos, conforme a las necesidades que actualmente se tienen.

B) Actualizar normatividad en los procesos de revocación de concesiones, en cuanto a supuestos legales, términos establecidos, reglas del procedimiento, y autoridades administrativas facultadas para su aplicación.

C) Actualización de facultades de autoridades administrativas en materia de inspección y vigilancia.



MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SANIDAD

MANTENIMIENTO

- a) Gestión para Mantenimiento y conservación de los inmuebles.

LIMPIEZA Y SANIDAD

- a) Gestión de recursos para erradicar las plagas y fauna nociva en los mercados.
- b) Implementación de baños públicos limpios.
- c) Promover la limpieza y aseo del área comercial.



SEGURIDAD PARA COMERCIANTES Y CIUDADANÍA

- a) Gestionar la presencia de elementos de policía en los mercados y tianguis.
- b) Implementar avisos y orientación para los usuarios de los mercados en materia de seguridad pública.



IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

- a) Impulsar el trato amable y oferta de productos frescos y de buena calidad.
- b) Impulsar la buena imagen e higiene tanto en el mercado como el tianguis para fortalecer el crecimiento de la actividad económica dentro del Municipio, así como darles más oportunidad a los vendedores de productos artesanales y típicos para que se fomente el incremento de consumidores.
- c) Promoción en medios de comunicación de los mercados y productos típicos del municipio.



ALUMBRADO PÚBLICO

- El objetivo principal del alumbrado público es reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público, Aumentar la seguridad y la fluidez de la circulación en las vialidades, ayudando a reducir el número de accidentes durante la noche. Esto hará que aumente la seguridad de las personas y sus bienes.

ACCIONES

- a) Atender y resolver las demandas y solicitudes de servicio por parte de la Ciudadanía.
- b) Mantener contacto con el Oficial Mayor en la Elaboración y estudio del consumo eléctrico en el municipio para identificar las diferentes áreas del municipio así como su consumo, para tomar la determinación si se cambian o se eliminan.
- c) Ayudar al Oficial Mayor a gestionar ante las diferentes dependencias, fideicomisos y demás interesados en el desarrollo de energías renovables y amigables al medio ambiente capacitación acerca de las diversas opciones y programas de apoyo para realizar un proyecto integral al respecto.
- d) De los resultados emanados presentar iniciativa a cabildo para la ejecución de los proyectos.
- e) Presentar iniciativas respecto a la existencia de un Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Amacueca.

6.- Impulsar el desarrollo Económico.													
7.- Atención y dar solución a demandas de solicitudes de servicio por parte de la ciudadanía.													
8.- Mantener contacto con el Oficial Mayor para realizar un estudio e identificar las diferentes áreas, así como su consumo para determinar si se cambian o se eliminan.													
9.- Ayudar al Oficial Mayor a gestionar ante las diferentes dependencias, fideicomisos y demás interesados en el desarrollo de													

energías renovables y amigables al medio ambiente												
10.- De los Resultados Presentar iniciativas a Cabildo para ejecución de proyectos.												
11.- Presentar Iniciativa respecto a la existencia de un Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Amacueca, Jalisco.												

ELABORADO: Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez

Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio, Abastos y Alumbrado Público.